

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento**

La Unidad de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras Y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento del proceso, **por concepto de adquisición de diferentes herramientas, que serán utilizados en el desarrollo de las funciones cotidianas de la División de Servicios Generales.**

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la actividad que comercialice y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente las certificaciones de: Dirección General de Impuestos Internos, Tesorería de la Seguridad Social y el Registro Mercantil, debidamente actualizadas.

Requisitos fundamentales para el proceso de adjudicación:

- Los participantes que envíen sus cotizaciones deben detallar las siguientes informaciones: Número impreso de cotización, fecha, dirección del establecimiento comercial, No. de teléfono, Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C.) y condiciones de pago.
- El rubro (s) que estamos solicitando debe estar registrado (s) en el Registro de Proveedores del Estado.
- Inventario disponible para entrega conforme al cronograma del proceso en el Portal Transaccional.
- Los artículos que se están adquiriendo están sujetos a previa conformidad del representante designado la División de Suministro y Mantenimiento, de acuerdo a lo detallado en las Especificaciones Técnicas.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D.N. a los 30 días del mes de diciembre del año 2020.



Marleny Medrano
Directora Administrativa-Financiera

